

## Las Cooperativas en el Perú

Por Alejandro Gonzáles Verástegui  
De la Comisión de Prensa y Propaganda.  
del "Instituto Cooperativo del Perú".

**E**L campo abierto del país a la implantación de los sistemas cooperativos, bajo todas sus formas y combinaciones no puede ser más propicio que el momento actual. La naturaleza de nuestro suelo, la idiosincracia de nuestras clases sociales, la constitución de nuestras fuentes de riqueza en los tres reinos de la naturaleza son medios que reclaman de la protección inmediata, y del aprovechamiento racionalizado de las fuerzas vivas de producción, y del sostenimiento equilibrado del consumo de las riquezas que dispone nuestro suelo y los medios personales de cada uno de los habitantes del territorio.

La circunstancia de que en nuestro suelo no se haya ensayado el funcionamiento de las cooperativas de acuerdo con su técnica económica y financiera y aún más de su organización administrativa, requiere de la educación y preparación del ambiente para que la instauración de la Central Nacional de Cooperativas, no sea un obstáculo, ni mucho menos tenga resistencias en los intereses creados por organizaciones similares, o de carácter proteccionista del productor, así como del consumidor.

A nuestro modo de ver la instalación de cooperativas en el Perú, tiene dos campos formidables: la protección a la clase media, y la enorme masa de la población indígena del país.

Las cooperativas de beneficio a la clase media se dirigen a dotarle de los medios de subsistencia, de trabajo, de industrialización, y lo que es más interesante, de salvar de la miseria a esta enorme población desamparada de todo sistema de previsión social y de toda fuente de riqueza para fomentar su producción.

Los extraños y los propios a esta clase media saben perfectamente que ella clama con urgencia de los beneficios del cooperativismo para defenderse en la lucha por la vida, y sobre todo para establecer un sistema propio de previsión social que no desequilibre los sistemas estatales.



Conocida que es de todos la naturaleza de la constitución social de la clase media carente de los medios de capacidad productora y aún de consumo, requiere pues, de inmediato la organización de sus miembros en cooperativas de producción, de consumo y de crédito. Las cooperativas de producción de la clase media, serían la institución que la salvaría del desamparo actual de fuentes de riqueza para aprovechar de las fuerzas vivas que posee entre su elemento intelectual, manual y la expresión de su pequeña propiedad. Las cooperativas de consumo de la clase media vendrían a constituir: el granero, el silo, la despensa, el almacén para la subsistencia de la clase media, porque se racionalizaría entre todos los asociados de esta clase la producción de las cooperativas anteriores, estableciendo pues una sistemática racionalización de los medios de subsistencias, y de vestir, desplazando por completo a los intermediarios y especuladores de esta clase necesitada, y sedienta de esta institución protectora, para su porvenir mejor de la clase media. Las cooperativas de crédito de la clase media fomentarian antes que nada los sistemas de ahorro, los sistemas de previsión y concluiría de una vez por todas con la especulación de los prestamistas y agiotistas porque se beneficiarían todos los asociados de esta clase con la ayuda cooperativa de todos y cada uno de los asociados.

Nuestro punto de vista de la organización de las cooperativas de la clase media en tres troncales sistemas, no cierra en absoluto la organización especializada de las cooperativas, mucho menos de las organizadas con sistemas dirigidos, planificados y racionalizados que comprenden todas y cada una de las actividades del hombre de la clase media.

La cuestión matriz del Perú que requiere solución inmediata es la conversión de las **Comunidades Indígenas** en cooperativas indígenas, organizándolas según la situación topográfica de cada comunidad, la posesión de tierras, de ganados y su posible industrialización. Estas si son agrícolas pueden constituir cooperativas agrícolas, con especialización de las industrias derivadas de la primera; si son ganaderas organizar las cooperativas ganaderas y las pecuarias y sus derivadas; como en nuestro medio tenemos además Comunidades Indígenas propietarias de Haciendas Mineras, requiere la especialización de los indígenas mineros que sólo se puede hacer con la ayuda directa de la Cooperativa Minera Indígena, consiguiendo así la protección de la Minería Nacional ya que, el indio es minero por esencia, como lo es agricultor y pastor.

Las Cooperativas Indígenas además se organizarían dentro de la especialización regional laborera de los regnícolas. Sabemos que en determinadas regiones del país o casi en todas, cientos de hombres y mujeres se dedican a determinada industria, expresión de su sentido de cooperación que requiere la inmediata protección del Estado para organizarse como Cooperativa de Producción Indígena. Voy a citar solamente como ejemplo el caso de los pueblos de Julcán, Molinos, Masma y otros de la Prov. de Jauja que son eminentemente productores de cal-

zado con materiales elaborados por ellos mismos en calidad de curtidores y zapateros. Este hecho nos revela su fácil aprovechamiento para organizar una especialidad de las Cooperativas de Producción "La Cooperativa de Calzado". Otro caso, los indígenas de los pueblos de Paca, Acolla, Marco y otros son productores de trigo en gran cantidad en las propiedades comunales: esta circunstancia es propicia para transformar estas Comunidades Indígenas en Cooperativas Trigueras. Referente a las cooperativas ganaderas tienen campos propicios las comunidades indígenas de Junín, para establecer cooperativas lecheras, queseras, lanares y un sinnúmero de especialidades como en especial la peletera.

Esta visión panorámica de nuestro medio propicio a las cooperativas que suscitamente lo indicamos no es la fiel expresión de nuestro deseo, mucho menos de nuestra especialización que haremos realidad en un órgano técnico que será el eje medular del movimiento cooperativista en el Perú.

Las fuentes económicas de nuestro país requieren de un cuerpo colegiado de mentalidades especializadas y dedicadas con voluntad libre de todo género de trabas, la constitución del "Instituto Cooperativo del Perú", institución que la constituiremos para beneficio de toda la nacionalidad, con la única finalidad de establecer un laboratorio directriz del movimiento cooperativista en el Perú, que a no dudarlo tendrá el apoyo de todo buen peruano que piensa en el aprovechamiento y en el mejoramiento del standar de vida de todas las clases sociales del país.

**PATE**

**JAMON**

**GALANTINAS**

**SALCHICHAS**

**MORTADELLAS**

**MANTECA PURA**

---

**“CAPAC”**

---

**EXQUISITOS PRODUCTOS DE SALCHICHERIA**

Sucursal en Lima: Calle Presa 666 (Mercado Central)